



# Resolución Directoral

N° 0043 -2024-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 17 de marzo de 2024

## VISTO:

El memorándum Múltiple N° 0015-2024/VIVIENDA/SG de fecha 16 de marzo de 2024 y el Informe N° 217-2024/VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 17 de marzo de 2024 de la Oficina de Administración de Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2024-VIVIENDA, de fecha 17 de enero de 2024, se designa a la señora Mirtha Elizabeth Correa Alamo, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, con Carta S/N de fecha 16 de marzo de 2024, la señora Mirtha Elizabeth Correa Alamo presenta su carta de renuncia al cargo de Directora General de la Oficina General de Comunicaciones, la misma que es aceptada mediante Resolución Ministerial N° 090-2024-VIVIENDA, de fecha 16 de marzo de 2024;

Que, a través del Memorando Múltiple N° 155-2024/VIVIENDA/SG, de fecha 16 de marzo de 2024, la Secretaria General, solicita encargar al señor Jorge Rochabrunt Gamarra, Asesor II del Despacho Ministerial, como Director General de la Oficina General de Comunicaciones, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituya al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Secretarial N° 053-2022-VIVIENDA; y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director General de la Oficina General de Comunicaciones como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que el señor Jorge Rochabrunt Gamarra, es asesor II del Despacho Ministerial, conforme a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 030-2023-VIVIENDA de fecha 23 de enero de 2023; asimismo y de acuerdo con el Informe



# Resolución Directoral

Técnico N° 039-2024-VIVIENDA-SG/OILCC de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción, no presenta situaciones que presenten conflicto de intereses, sin embargo recomienda que previo al acto resolutorio se solicite a la persona propuesta el estado situacional de dichas observaciones y se comunique al órgano proponente, que luego de evaluar la documentación ha dispuesto mediante el SITRAD que se continúe con el trámite respectivo de encargatura;

Que, mediante Informe N° 217-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH de fecha 17 de marzo de 2024, la Oficina de Administración de Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente al señor Jorge Rochabrunt Gamarra, Asesor II del Despacho Ministerial, como Director General de la Oficina General de Comunicaciones, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; estableciendo que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobada por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el Nivel F5, respectivamente;

Con el visto del Director de la Oficina de Administración de Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobada por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al servidor Jorge Rochabrunt Gamarra; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Director General de la Oficina General de Comunicaciones, a partir del 17 de marzo de 2024 en tanto se designe al titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al servidor Jorge Rochabrunt Gamarra, Asesor II del Despacho Ministerial; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



# *Resolución Directoral*

**SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL**

Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

SERG  
Archivo